

# Segundo informe de seguimiento al Plan Integral y Calendario de Coordinación

Procesos Electorales Locales Ordinarios 2018-2019  
y Extraordinarios 2017-2018



23 de octubre al 21 de noviembre de 2018

---

# Índice

I. Glosario	3
II. Introducción	4
III. Calendarios de Coordinación de los Procesos Electorales Locales 2018-2019	5
IV. Avance del cumplimiento	9
1. Actividades por iniciar	9
2. Actividades en proceso de ejecución	10
3. Actividades fuera del plazo	11
4. Actividades concluidas	12
V. Análisis por entidad.	12
a) Aguascalientes	12
b) Baja California	14
c) Durango	15
d) Quintana Roo	16
e) Tamaulipas	17
VI. Modificaciones a los Calendarios de Coordinación	18
VII. Elecciones Extraordinarias derivadas de los Procesos Electorales Locales 2017-2018	19
1. Introducción	19
2. Chiapas	20
3. Oaxaca	23
4. Nuevo León	26

## I. Glosario

Comisión	Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales
UTVOPL	Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales
Consejo General	Consejo General del Instituto Nacional Electoral
INE	Instituto Nacional Electoral
OPL	Organismo Público Local
LGIPE	Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales
DEOE	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral
CAE	Capacitador Asistente Electoral del INE
CD	Consejos Distritales del INE
CG	Consejo General
CDE	Consejo Distrital Electoral del OPL
CL	Consejo Local Electoral del INE
JLE	Junta Local Ejecutiva de INE
CME	Consejo Municipal Electoral del OPL
JDE	Junta Distrital Ejecutiva
SIJE	Sistema de Información de la Jornada Electoral
PREP	Programa de Resultados Electorales Preliminares
RE	Reglamento de Elecciones

## II. Introducción

El 2 de junio de 2019 se renovará una Gobernatura, tres Congresos Locales y tres estados renovarán sus Ayuntamientos. En total, en Aguascalientes, Baja California, Durango, Quintana Roo y Tamaulipas, la ciudadanía elegirá 142 cargos de elección popular. Ello significa que, aproximadamente 9,000,000 de mexicanos y mexicanas tendrán el derecho y la obligación de acudir a las urnas para escoger de manera libre y secreta a sus próximas autoridades.<sup>1</sup> Baja California renovará la totalidad de cargos de elección popular a nivel local (Gobernatura, Congreso Local y Ayuntamientos); en Quintana Roo y Tamaulipas se elegirá al Congreso Local; mientras que, en Aguascalientes y Durango se votará por los integrantes de los Cabildos Municipales.

Con el fin de dar seguimiento a la organización del proceso electoral y promover un trabajo conjunto eficiente, entre el INE y los OPL, se elaboró el Plan Integral y los Calendarios de Coordinación de los Procesos Electorales Locales 2018-2019. Para ello, se definieron las actividades en las que se tiene establecido con claridad al responsable de su ejecución, así como la temporalidad en la que se tiene que desarrollar, esto permite identificar problemáticas y posibles retrasos. Las actividades se han agrupado en 15 subprocesos o temas esenciales para la organización de los comicios.

Este segundo informe tiene como objetivo mostrar el avance en el desarrollo de los Calendarios de Coordinación 2018-2019, **desde el 23 de octubre, fecha de presentación del informe anterior, hasta el 21 de noviembre** del presente año, para los cinco estados con Proceso Electoral Ordinario 2018-2019.

También se incluyen los avances en la organización de los Procesos Electoral Locales Extraordinarios de Chiapas, Oaxaca y Nuevo León, los cuales tendrán jornada comicial el 25 de noviembre, 9 y 23 de diciembre, respectivamente. Así como en el caso de Puebla, en el que aún está por definirse la fecha de jornada.

---

<sup>1</sup> Tomando como base que con fecha de corte 28 de septiembre de 2018 existen en padrón de 8,994,870 ciudadanas y ciudadanos registrados en dichas entidades.

### **III. Calendarios de Coordinación de los Procesos Electorales Locales 2018-2019**

Es una atribución de la UTVOPL elaborar el año el Plan Integral y Calendario de Coordinación para los procesos electorales locales. Esto acorde a LGIPE en su artículo 60 inciso f). Asimismo, el párrafo 1, incisos a), b) y c) del artículo 74 del Reglamento señala que tratándose de cualquier elección local, el Consejo General debe aprobar un Plan Integral de Coordinación y Calendario que al menos contenga: el detalle de las actividades a desarrollar por el INE; los elementos de coordinación entre el INE y el OPL que resulten indispensables para determinar los procedimientos que les corresponderán en el ámbito de sus competencias, en términos de lo previsto en el propio Reglamento de Elecciones, los lineamientos que emita el Consejo General, y las demás precisiones que resulten necesarias para determinar oportunamente las acciones que deban desarrollar ambas autoridades en el ámbito de sus competencias.

En ese sentido, mediante Acuerdo INE/CG1176/2018, de fecha 6 de agosto de 2018, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral aprobó el Plan Integral y los Calendarios de Coordinación de los Procesos Electorales Locales 2018-2019, en consecuencia, inició el seguimiento al cumplimiento de actividades programadas en el mismo.

Es necesario mencionar que el reparto de atribuciones entre la autoridad administrativa nacional y las locales ha sido un tema dinámico a partir de la aprobación de la Reforma política-electoral de 2014. Por una parte, es competencia exclusiva del INE en los siguientes temas de la elección local:

- Capacitación electoral;
- Geografía electoral;
- Padrón y lista de electores, y
- Ubicación de casillas y designación de funcionariado de las mesas directivas.

Además, el INE debe emitir reglas, lineamientos, bases, criterios y/o formatos para la observancia de los OPL en los siguientes tópicos:

- Resultados preliminares;
- Encuestas o sondeos de opinión;
- Observación electoral;
- Conteos rápidos, e
- Impresión de documentos y producción de materiales electorales.

Aunado a lo anterior, con base en experiencia de los procesos electorales locales que se han celebrado: 2014-2015, 2015-2016, 2016-2017 y 2017-2018, el INE por medio de la facultad de atracción ha normado actividades que originalmente eran atribución de los OPL. Muchos de ellos han sido concentrados en el Reglamento y sus anexos, por lo que se han convertido en una de las principales herramientas para la organización y coordinación de los comicios.

Las actividades a las que se dará seguimiento se agrupan en los siguientes 15 subprocesos:

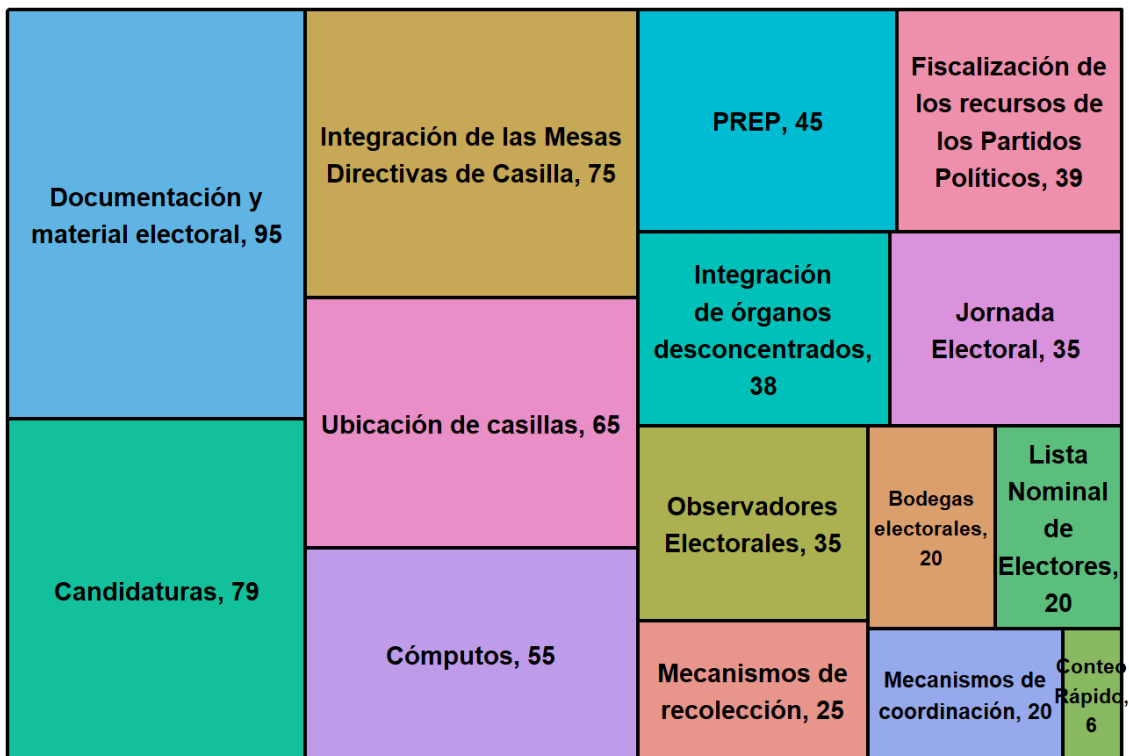
1. Mecanismos de Coordinación;
2. Integración de Órganos Desconcentrados;
3. Lista Nominal de Electores;
4. Observadores Electorales;
5. Ubicación de Casillas;
6. Integración de Mesas Directivas de Casilla;
7. Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos;
8. Candidaturas;
9. Documentación y Materiales Electorales;
10. Jornada Electoral;
11. Bodegas Electorales;
12. Mecanismos de Recolección;
13. Cómputos;

- 14. Programa de Resultados Electorales Preliminares, y
- 15. Conteo Rápido.

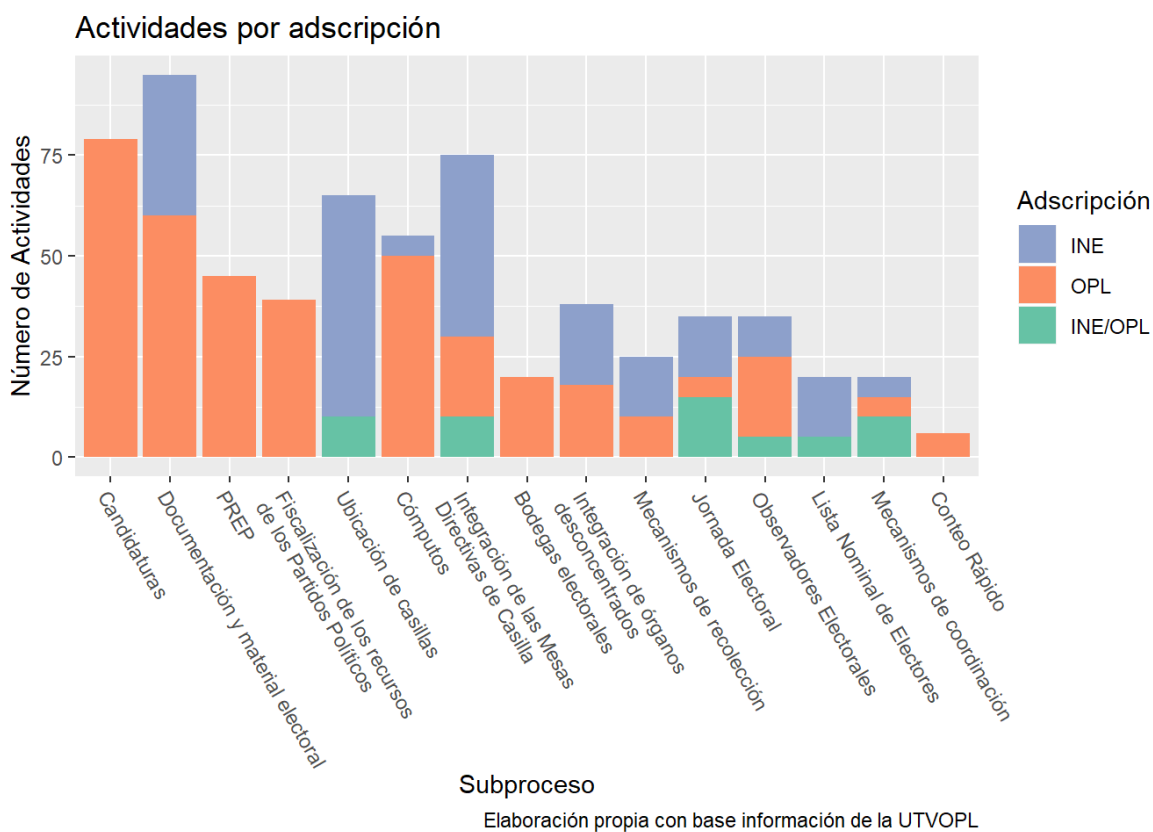
Es importante señalar que el número de subprocesos no es el mismo para las cinco entidades, en razón que sólo Baja California renueva el titular del poder ejecutivo, por lo que tendrá conteo rápido, en razón de ello, en esa entidad se dará seguimiento a 15 subprocesos y, en los 4 restantes, a 14.

De la misma forma, el número de actividades que integra cada subproceso, en los que tienen actividades directas de realización y determinación los OPL, es diferente en cada entidad debido a la variación de los cargos de elección y especificidades de la normatividad local. En total entre las cinco entidades se dará seguimiento a 652 actividades. El número de actividades por subproceso se presenta en la gráfica siguiente:

Número de Actividades por Subproceso



De la misma manera, en la siguiente gráfica se muestra a qué adscripción o autoridad electoral pertenece cada actividad dentro de cada subproceso.



Es posible notar que, de acuerdo con el reparto de facultades, hay actividades de Coordinación en los que el INE tiene un papel preponderante, como en la ubicación de las casillas; mientras que, en otros, como candidaturas es el OPL.

En cada una de las actividades se definen las siguientes variables:

- Fecha de inicio,
- Fecha de término,
- Área responsable,
- Estatus actual y
- Nota cualitativa, en la que se dan detalles sobre cómo se ejecutó o realiza la actividad.



Asimismo, para el caso concreto del seguimiento de las actividades, se estructuró la clasificación de la siguiente forma:

1. Por iniciar.
2. En proceso de ejecución **dentro del plazo**.
3. En proceso de ejecución **fuera del plazo**.
4. Concluida **dentro del plazo**.
5. Concluida **fuera del plazo**.

#### **IV. Avance del cumplimiento**

El presente apartado describe de forma detallada el avance y cumplimiento de las actividades del Proceso Electoral Local 2018-2019. En primer término, se presenta el avance de manera general y el cumplimiento de las actividades que debieron concluir en el periodo por cada uno de los OPL, también el estatus de las actividades de acuerdo con la clasificación. Posteriormente el análisis del avance por entidad y las modificaciones a los Calendarios

Es importante señalar que el cumplimiento de las actividades se encuentra diferenciado por el estatus de cada una de ellas, conforme a los parámetros establecidos en el Plan Integral.

##### **1. Actividades por iniciar**

En las 5 entidades con Procesos Electorales Locales Ordinarios 2018-2019, de las 652 actividades que componen el calendario, han iniciado 175 actividades. Lo que representa el 26.81% de avance, mientras que 477 actividades se encuentran por iniciar que corresponden al 73.19% restante. Aún se encuentran actividades pendientes por iniciar en la totalidad de subprocesos. El avance por entidad se muestra en la siguiente tabla:

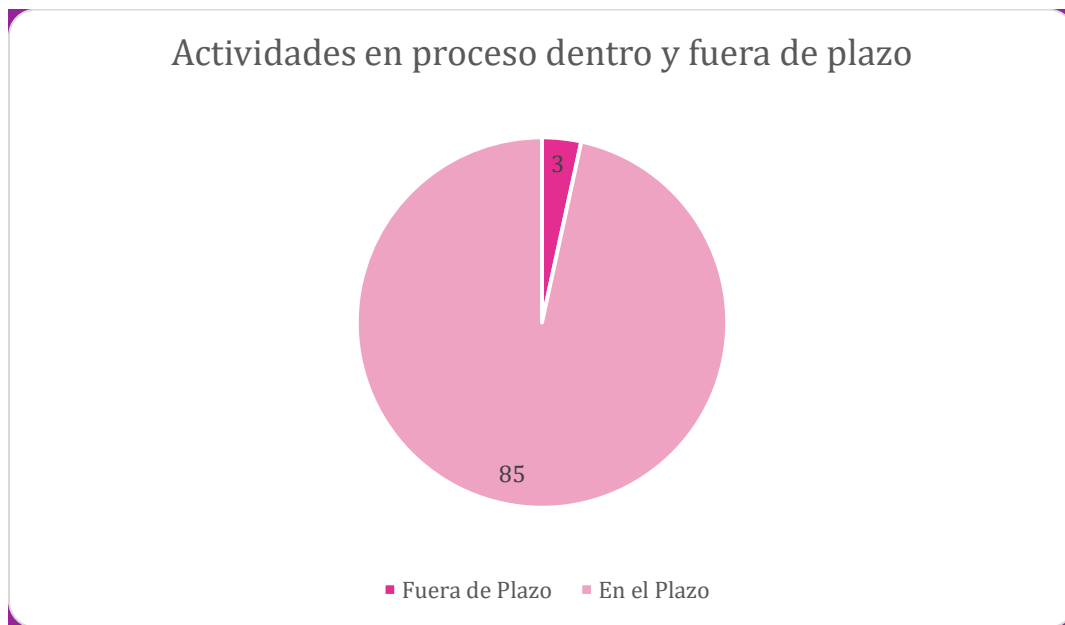
## Cumplimiento de actividades en el periodo

Entidades	Número de actividades programadas	Número de actividades iniciadas	Número de actividades concluidas
Aguascalientes	126	35	15
Baja California	150	39	16
Durango	129	39	22
Quintana Roo	122	23	17
Tamaulipas	125	39	17

Fuente: Elaboración propia con información de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.

## 2. Actividades en proceso de ejecución

De las 175 actividades que han iniciado 88 actividades aún se encuentran en periodo de ejecución, 85 dentro de los plazos establecidos (96.95%) y 3 fuera de los mismos (3.05%).



Fuente: Elaboración propia con información de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.

### 3. Actividades fuera del plazo

#### Aguascalientes

**Revisión, corrección, verificación y validación de materiales de capacitación para observadores electorales para elecciones locales:** la entrega de los materiales para la revisión se realizó en tiempo, no obstante, la validación no se ha realizado debido que se han emitido observaciones en diversas ocasiones. En fecha 20 de noviembre, mediante los oficios IEE/P/4250/2018 e IEE/P/4251/2018, el OPL envió a la JLE los materiales para una tercera revisión. A pesar del retraso, no pone en peligro la actividad. Cabe mencionar que hasta el momento sólo se ha registrado la solicitud de un ciudadano para participar como observador electoral.

#### Baja California

**Revisión, corrección, verificación y validación de materiales de capacitación para observadores electorales para elecciones locales:** en atención a circular INE/DECEyEC/100/2018, el OPL hizo llegar, dentro del plazo, el oficio IEEBC/CGE/1876/2018, a través del cual envió un ejemplar del documento titulado Información para la y el Observador Electoral. La Junta Local del INE en el estado de Baja California, a través del oficio INE/BC/JLE/VE/2916/2018 e INE/BC/JLE/VE/3053/2018, remitió las observaciones pertinentes al OPL, las cuales fueron atendidas en su oportunidad mediante oficio IEEBC/CGE/2015/2018. Se encuentra pendiente la validación por parte del INE documentación corregida.

#### Durango

**Instalación de los consejos municipales:** El CG del OPL sesionó el 8 de noviembre para aprobar el Acuerdo IEPC/CG117/2018, por el que designó a los integrantes de los Consejos Municipales, y en los considerandos XXVIII y XXIX determinó el aplazamiento de la instalación hasta que se cuenten con los recursos financieros para el funcionamiento de los mismos. Es necesario mencionar que, en comunicación con el OPL, se informó que actualmente realizan acciones para gestionar los recursos financieros por parte del gobierno del estado. Por el momento, no se encuentra

comprometida la organización del proceso electoral; sin embargo, se continua con el seguimiento a esta situación.

#### 4. Actividades concluidas

De las 87 actividades que han finalizado, 79 (12.22%) fueron concluidas dentro de los plazos calendarizados y 8 (1.21%) fuera de los mismos.



Fuente: Elaboración propia con información de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.

#### V. Análisis por entidad.

A continuación, se dará una breve descripción respecto a los eventos más importantes ocurridos en el periodo hasta la fecha de corte del informe (21 de noviembre) en las cinco entidades.

##### a) Aguascalientes

Durante el periodo que se informa, se han realizado diversas actividades, entre las cuales destacan la toma de protesta los nuevos integrantes del Consejo General del OPL designados por el Instituto Nacional Electoral mediante el acuerdo INE/CG1369/2018:

Zayra Fabiola Loera Sandoval, Francisco Antonio Rojas Choza y José de Jesús Macías Macías.



Toma de protesta de los nuevos consejeros electorales. Fuente: IEE.

En Sesión Ordinaria de fecha 30 de octubre de 2018, el Consejo General emitió el Acuerdo CG-A-56/18, mediante el cual aprobó la integración del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares (COTAPREP), para el Proceso Electoral Local 2018-2019, asimismo, se llevó a cabo la sesión de instalación del COTAPREP el 1 de noviembre del año en curso.

Entre otras actividades relevantes, el 4 de noviembre del año en curso, se publicó la convocatoria para integrar a los 11 Consejos Municipales Electorales del Proceso Electoral 2018-2019. Mientras que en fecha 8 de noviembre, a través del oficio INE/DEOE/2297/2018, la DEOE validó los diseños y especificaciones técnicas de la documentación y materiales electorales.

Asimismo, el CG aprobó el Acuerdo CG-A-59/18, mediante el cual se emiten las reglas sobre medidas afirmativas para garantizar la paridad de género en el Proceso Electoral Local 2018-2019.

### **b) Baja California**

El CG del INE en sesión celebrada el 31 de octubre de 2018, aprobó el Acuerdo con el que ratificó a las Consejeras y Consejeros Electorales del Consejo Local de Baja California para el Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019 y los extraordinarios que de ellos deriven.

El OPL envió a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, los diseños y especificaciones técnicas de la documentación y materiales electorales para Proceso Electoral Ordinario 2018-2019, mismos que fueron revisados por la DEOE e hizo llegar al OPL las observaciones correspondientes. Actualmente el OPL se encuentra pendiente de solventar las mismas.

Por lo que respecta a la Unidad Técnica de Fiscalización, atendió la solicitud del IEEBC relativa a la solicitud de capacitación sobre el Sistema Nacional de Registro (SNR), dirigida a personal del OPL y a los partidos políticos locales y nacionales, curso que se llevó a cabo del día 9 de noviembre en las instalaciones de la Junta Local del INE en Baja California.

En cuanto al uso de la Solución Tecnológica para la captación y verificación de apoyo ciudadano que remitan las y los aspirantes a una candidatura independiente en el Estado de Baja California, el OPL solicitó a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE), poner a disposición de ese Organismo Público Local Electoral la aplicación móvil desarrollada para el caso; por lo que la DERFE dio respuesta con las precisiones requeridas, mediante oficio INE/DERFE/STN/49101/2018, ante lo cual el OPL proporcionó las fechas del periodo de captación establecido en el acuerdo a la legislación local, cantidad de aspirantes, los cargos y los porcentajes de apoyo necesario en Lista Nominal requerido.

Por último, es de comentarse que el OPL ha remitido el informe del mes de octubre relativo al avance en la implementación y operación del Programa de Resultados

Electoral Preliminares, así como el Informe del monitoreo de encuestas no institucionales, correspondiente al periodo del 9 de septiembre al 4 de noviembre de 2018.

### c) Durango

El OPL de Durango de manera puntal el 1º de noviembre sesionó para iniciar de manera formal el Proceso Electoral Local 2018-2019 en dicha entidad donde se renovarían los 39 ayuntamientos de la entidad. En la sesión tomaron protesta las nuevas consejeras y consejero electoral designados por el Instituto Nacional Electoral mediante el acuerdo INE/CG1369/2018: María Cristina de Guadalupe Campos Zavala, Norma Beatriz Pulido Corral y Omar Ortega Soria.



Toma de protesta de los nuevos consejeros electorales, en la imagen María Cristina Guadalupe Campos Zavala y Omar Ortega Soria. Fuente: IEPC.

Asimismo, el mismo 1 de noviembre el Consejo General del OPL en sesión extraordinaria aprobó el Acuerdo IEPC/CG116/2018, por el que aprobó la emisión de la Convocatoria dirigida a las y los ciudadanos interesados en ser acreditados como observadores/as



electorales, así como el formato de solicitud de acreditación como observador u observadora.

El 8 de noviembre el Consejo General del OPL aprobó el Acuerdo IEPC/CG117/2018, por el que designó a los integrantes de los Consejos Municipales. En el segundo resolutivo de dicho Acuerdo determinó el aplazamiento de la instalación hasta que se cuenten con los recursos financieros para el funcionamiento de estos. Cabe mencionar que a la fecha de corte del informe el OPL no recibió los recursos para llevar a cabo esta actividad.

En tanto, la DEOE emitió la validación de los diseños de los materiales electorales el 30 de octubre de 2018 con el oficio INE/DEOE/2262/2018, y el de la documentación electoral, el 15 de noviembre del año en curso, a través del diverso INE/DEOE/2362/2018. Por otra parte, la Junta Local informó que mediante el oficio INE/VEL/DGO-2244/2018, de fecha 21 de noviembre de 2018, emitió la validación del documento "Guía para la y el Observador Electoral", por lo que el OPL puede proceder a su impresión.

Respeto al PREP, el OPL mediante el Acuerdo IEPC/CG112/2018 (30 de octubre), aprobó la integración del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares, mismo que realizó su instalación el 2 de noviembre en el cual aprobaron su plan de trabajo y calendario de sesiones.

#### **d) Quintana Roo**

El Proceso electoral dará inicio el próximo 12 de enero de 2019, sin embargo, continúan las actividades preparatorias de la jornada comicial. El 31 de octubre el Consejo General del INE, ratificó a quienes integrarán el Consejo Local en la entidad para darle seguimiento al Proceso Local mismo que se instaló formalmente el 16 de noviembre del presente. Asimismo, mediante el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo identificado con la clave alfanumérica IEQROO/CG/A-175-18, se dispuso la creación e integración del Comité Técnico Asesor para el Programa de Resultados Electorales Preliminares, mismo que estará integrado por Miriam Jerónimo Toledo, Lino Rangel Gómez y Manuel Abraham Zapata Escalada.



El Organismo Público Local de Quintana Roo, ha remitido a la DEOE la propuesta de documentación y materiales electorales a utilizar el próximo 2 de junio, a los cuales la mencionada Dirección Ejecutiva hizo observaciones que se encuentran siendo atendidas por el OPL.

El 3 de noviembre tomaron protesta como nuevos consejeros electorales del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo Elizabeth Arredondo Gorocica; Adrián Amílcar Sauri Manzanilla y Juan César Hernández Cruz, quienes fueron designados el 31 de octubre del año en curso por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

### **e) Tamaulipas**

En el desarrollo del Proceso Electoral Local de Tamaulipas, es menester precisar que el 24 de octubre, se aprobó en tiempo el acuerdo por el que se integra el Consejo Técnico Asesor del PREP, mediante acuerdo IETAM/CG-92/2018.

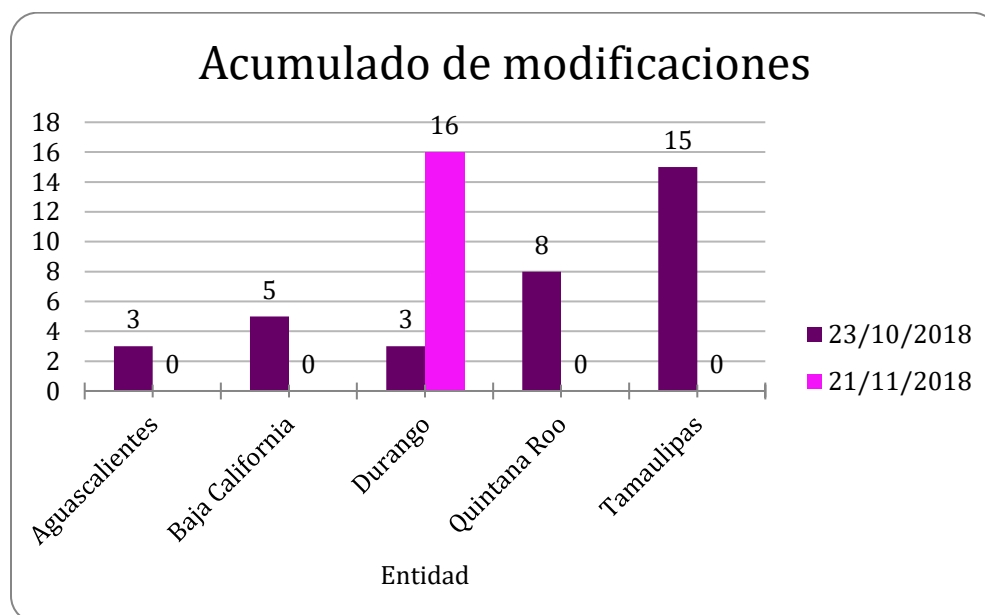
De igual modo inició el periodo en el que el OPL de Tamaulipas, puede aprobar los topes de precampaña y campaña.

## VI. Modificaciones a los Calendarios de Coordinación

Durante el periodo que se informa, del 23 de octubre al 21 de noviembre, se tienen registradas 16 modificaciones, todas ellas en el estado de Durango en virtud del inicio del Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019, derivado del cual el OPL definió fechas y realizó ajustes

Ver detalles por entidad en **Anexo 1**.

La siguiente gráfica muestra las modificaciones presentadas por entidad:



Fuente: Elaboración propia con información de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.

## VII. Elecciones Extraordinarias derivadas de los Procesos Electorales Locales 2017-2018

### 1. Introducción

Derivado de la Jornada Electoral del 1º de julio de 2018, se han decretado por instancias administrativas y jurisdiccionales diversas elecciones extraordinarias. Actualmente, se ha emitido la convocatoria para la elección extraordinaria en los siguientes municipios:

Municipios con elección extraordinaria		
Chiapas	Oaxaca	Nuevo León
Solosuchiapa	San Dionisio del Mar	Monterrey
El Porvenir	San Juan Ihualtepec	
Santiago el Pinar	San Bartolomé Ayautla	
Tapilula		
Bejucal de Ocampo		
Catazajá		
Chicoasén		
San Andrés Duraznal		
Rincón Chamula San Pedro		
Montecristo de Guerrero		

En Sesión Pública de fecha 30 de octubre de 2018, la Sala Superior del TEPJF resolvió el Recurso de Reconsideración SUP-REC-1638/2018 y acumulados, mediante el cual, una vez analizado el fondo del asunto determinó la nulidad de la elección en el municipio de Monterrey debido a que se acreditaron irregularidades en 186 casillas, vulnerándose el principio constitucional de certeza y autenticidad de las elecciones (véase **Anexo 2**).

Aunque inicialmente el OPL determinó realizar la jornada electoral el 16 de diciembre del presente año, es necesario mencionar que derivado de sentencia jurisdiccionales la Comisión Estatal Electoral consideró necesario recorrer la fecha de jornada una semana para celebrarla el 23 de diciembre de 2018.

Finalmente, para el caso de Puebla en 5 municipios, Mazapiltepec de Juárez, Tepeojuma, Cañada Morelos, Ahuazontepec y Santa Clara Ocoyucan se decretó la nulidad de la elección y esta ha causado estado; no obstante, aún no se define la fecha de jornada, ni se emite la convocatoria respectiva, pero se han iniciado los trabajos para este fin.

El Plan Integral y Calendarios de Coordinación con los OPL de Oaxaca, Chiapas y Nuevo León, se compone de un total 185 actividades, clasificadas en 14 temas esenciales para la organización del proceso electoral local a los que se realiza el seguimiento puntual.

1. Integración y funcionamiento de órganos desconcentrados;
2. Lista Nominal de Electores;
3. Observación electoral;
4. Ubicación de casillas;
5. Integración de las Mesas Directivas de Casilla;
6. Fiscalización de los recursos de partidos políticos y candidaturas independientes;
7. Candidaturas;
8. Documentación y material electoral;
9. Bodegas electorales;
10. PREP;
11. SIJE;
12. Jornada Electoral;
13. Mecanismos de recolección; y
14. Cómputos.

## 2. Chiapas

Del 23 de octubre al 21 de noviembre, el corte del calendario de actividades del Proceso Electoral Local Extraordinario es el siguiente:

Estatus	Corte al 23/10/2018		Corte al 21/11/2018	
	Número de Actividades	%	No. De actividades	%
No iniciadas	31	48%	6	9%
Concluidas sin retraso	25	38%	52	80%
Concluidas con retraso	0	0%	1	2%
En proceso de ejecución sin retraso	9	14%	6	9%
En proceso de ejecución con retraso	0	0%	0	0%
Total	65	100%	65	100%

Como se puede apreciar en el cuadro anterior, a la fecha de corte iniciaron el 91% de las actividades, de las cuales concluyeron el 82% y 9% se encuentran en proceso de ejecución dentro de los plazos establecidos. Solo una actividad concluyó en periodo fuera del plazo.

Resaltan las siguientes actividades sustantivas del proceso electoral que se llevaron a cabo del 23 de octubre al 21 de noviembre del año en curso:

1.- El registro de candidaturas se llevó a cabo en el plazo del 31 de octubre al 01 de noviembre. De acuerdo a información proporcionada por el OPL se presentaron los siguientes registros:

MUNICIPIO	CI	PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	MC	NA	CHU	Morena	PES	PMCH
Bejucal de Ocampo						M		M	M	M		M
Catazajá			M		H		M		M	H	H	
Chicoasén	H	M							M	M	M	
El Porvenir			M	H	M		H	H	H	M	M	H
Solosuchiapa			M			H		H	H	M	M	H
Tapilula			H	M			M	M	H	H		
Montecristo de Guerrero		M						M		M		M
San Andrés Duraznal			M			M		M		M		H
Santiago el Pinar		M	M	M	M	M			M	M	M	H
Rincón Chamula San Pedro			M			M		H	M	H	H	H

H: hombre M: mujer Fuente: OPL

Como se puede apreciar, los partidos políticos no presentaron candidaturas en la totalidad de municipios. Además, de las candidaturas a presidencias municipales, 41 corresponden a mujeres y 23 a hombres, destacando los municipios de Bejucal de Ocampo y Montecristo de Guerrero donde la totalidad de fórmulas son encabezadas por mujeres. Asimismo, se presentó solo un registro de candidatura independiente, que ya había participado en la elección ordinaria, en el municipio de Chicoasén.

Las candidaturas fueron aprobadas el 6 de noviembre con el Acuerdo IEPC/CG-A/220/2018. En la sesión, el Consejero Presidente del OPL, Dr. Oswaldo Chacón Rojas, informó que en la jornada comicial se utilizará el corte de la lista nominal utilizado en la

elección ordinaria, por lo que no podrán votar quienes tramitaron su credencial para votar después del 1 de julio.

2. En cuanto a la documentación electoral, la DEOE emitió la validación el 24 de noviembre mediante el oficio INE/DEOE/2229/2018, un día posterior a lo programado en el calendario. El CG del OPL aprobó el diseño y especificaciones técnicas de la misma documentación mediante el Acuerdo IEPC/CG-A/215/2018 el 26 de noviembre. La producción de la documentación fue adjudicada a la empresa Gráficas Corona J.E. S.A. de C.V, misma cumplió en tiempo en forma con los tiempos establecidos en el calendario, por lo que el 17 y 18 de noviembre el conteo y sellado de la documentación fue realizado en los diez Consejos Municipales. De esto, el OPL informó que se utilizarán 62,432 boletas.



Conteo y sellado en el Consejo Municipal de Bejucal de Ocampo, Fuente: IEPC.

3. Las campañas electorales terminaron el 21 de noviembre sin mayores incidentes.

4. En cuanto a las bodegas electorales, el OPL informó que en los Consejos municipales se aprobaron en tiempo y forma la determinación de los lugares que ocuparán las bodegas, así como la designación del personal que tendrá acceso y el responsable del control de los folios de asignación de las boletas electorales. Asimismo, los consejos municipales enviaron en tiempo y forma los informes sobre las condiciones de las bodegas.

5. Respecto al PREP, la Comisión Temporal para el Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2018-2019, en sesión extraordinaria celebrada el 31 de octubre, aprobó el Acuerdo INE/COTSPEL001/2018, mediante el cual se determinó la procedencia de la decisión del OPL, en cuanto de la instalación de la Comisión Provisional para la atención del PREP, para el Proceso Electoral Local Extraordinario de Chiapas 2018, así como la realización de pruebas de calidad al sistema informático. El 20 de noviembre el OPL ejecutó el tercer y último simulacro por lo que se declaró listo para el día de la jornada electoral.

6. Sobre los mecanismos de recolección, la Junta Local Ejecutiva informó que fueron aprobados por los consejos distritales el 5 de noviembre del año en curso.

7. La DERFE entregó el 13 de noviembre el OPL los tantos de la Lista Nominal de Electores, y el 14 de noviembre fueron distribuidas a los partidos políticos.

8. Las actividades que se encuentran por iniciar son las siguientes:

Actividad	Inicio	Término
Jornada electoral	25/11/2018	25/11/2018
Publicación de los encartes	25/11/2018	25/11/2018
Recolección y traslado de los paquetes electorales	25/11/2018	26/11/2018
Determinar el número de casillas que serán objeto de recuento	26/11/2018	26/11/2018
Cómputos Municipales	27/11/2018	27/11/2018
Integración de las Mesas Directivas de Casilla	29/11/2018	30/11/2018

### 3. Oaxaca

Del 23 de octubre al 21 de noviembre, el corte del calendario de actividades del Proceso Electoral Local Extraordinario es el siguiente:

Estatus	Corte al 23/10/2018		Corte al 21/11/2018	
	Número de Actividades	%	No. De actividades	%
No iniciadas	33	54.10%	11	18%
Concluidas sin retraso	19	31.15%	32	52%
Concluidas con retraso	1	1.64%	6	10%
En proceso de ejecución sin retraso	7	11.48%	11	18%
En proceso de ejecución con retraso	1	1.64%	1	2%
Total	61	100%	61	100%

A 18 días de la Jornada Electoral, el 62% de las actividades han sido concluidas, quedando en ejecución el 20% del total y el 18% aún están por iniciar.

Asimismo de las 12 actividades en proceso, una de ellas se está ejecutando fuera de plazo, que es la Integración de los Funcionarios de Mesa Directiva de Casilla, en los Distritos 02 y 06 la ratificación de funcionarias y funcionarios se llevó a cabo correctamente, para el caso del **Distrito 07**, con cabecera en Ciudad Ixtepec (para **San Dionisio del Mar**), no ha sido posible concluir con la designación de funcionarios, ya que no fue posible realizar las actividades de notificación a las y los ciudadanos insaculados, en virtud de que 4 **funcionarios fueron retenidos** y posteriormente liberados. Al momento, continúan en el proceso de la capacitación de las y los ciudadanos insaculados.

Asimismo, es menester citar las siguientes actividades que concluyeron en el periodo:

1.- Se realizó la primera publicación de la lista de ubicación de las 29 casillas en los lugares más concurridos del distrito electoral.

2.- De igual modo sobre la designación de los **Supervisores Electorales (SE)** y los **Capacitadores-Asistentes Electorales (CAE)**, los Consejos Distritales hicieron la designación en tiempo. El Consejo Distrital 07 de Ixtepec, lo realizó mediante Acuerdo A03/INE/OAXICD07/01-11-2018; el Consejo Distrital 02 de Teotitlán lo realizó mediante Acuerdo A04/INE/OAX/CD02/0t-11-2018; finalmente el Consejo Distrital 06 de Tlaxiaco, lo realizó mediante acuerdo A04/INE/OAX/CD06/01-11-18, todos el 1 de noviembre del presente año. Subsecuentemente, la capacitación de los SE y CAE se realizó en tiempo el día 6 de noviembre.

3.- Con respecto al PREP, la determinación se hizo 3 días posteriores, mediante oficio IEEPCO/UTSID/129/2018, con el que manifestó que son 14 actas a procesar para la elección extraordinaria de San Juan Ihualtepec, San Dionisio del Mar y San Bartolomé Ayautla, Así mismo, valorados los alcances, por la experiencia y capacidad técnica en el OPLE local para la operación de las elecciones municipales, y contrastado con la cantidad de actas, el número y las condiciones socio políticas. Por lo que el OPL consideró la viabilidad de implementar y ejecutar el **PREP** a través de sus órganos ejecutivos y técnicos, así como sus órganos desconcentrados, y no mediante un tercero.



4.- Con oficio número INE/OAX/JL/VE/1314/2018, se remitieron los listados y los estudios de factibilidad. Con oficio número IEEPCO/DEOCE/818/2018, el C.P. Nicanor Díaz Escamilla, Director Ejecutivo de Organización y Capacitación Electoral del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, informó que después de efectuarse diversas reuniones de trabajo entre las Juntas Distritales Ejecutivas del INE y las Presidencias de los Consejos Distritales del IEEPCO que ejercen funciones para el desahogo de las elecciones municipales extraordinarias, no se encontraron observaciones relativas a los **estudios de factibilidad** que se presentaron a los Consejos Distritales, por lo cual pueden ser aprobados, situación que se realizó el 20 de Noviembre.

5.- Asimismo, en el periodo concluyó el periodo para que nuevos **candidatos independientes** recabasen el apoyo ciudadano, no presentándose nuevas solicitudes.



Fuente: IEEPCO

6.- El 17 de noviembre se aprobó el registro supletorio mediante Acuerdo IEEPCO-CG-96/2018. en San Bartolomé Ayautla, se aprobaron formulas del Partido Social

Demócrata (PSD), PNA, Morena y Partido Unidad Popular (PUP). En San Juan Ihualtepec, se registraron formulas del PUP, Morena, PAN y Candidatura Común PRI-PVEM, NA. Para San Dionisio del Mar, se aprobaron fórmulas de PSD, Morena, PRD y la Coalición Todos por Oaxaca (PRI-PVEM-NA).

7.- Finalmente, el día 20 se concluyeron, fuera de plazo, dos actividades: la Designación del **personal del OPL que tendrá acceso a la bodega** electoral y del responsable del control de los folios de asignación de las boletas electorales y la Designación de supervisores electorales y CAE para el **apoyo al conteo, sellado, agrupamiento e integración de las boletas** electorales para las casillas.

Actualmente se realizan dentro del plazo calendarizado las siguientes actividades:

Actividad	Inicio	Término
Recepción de solicitudes de las y los ciudadanos que deseen participar como observadores electorales	01/10/18	24/11/18
Impartir los cursos para observadores electorales	01/10/18	29/11/18
Acreditación o ratificación de observadores electorales	08/10/18	06/12/18
Registro de representantes generales y ante mesas directivas de casilla	24/10/18	26/11/18
Sustitución de representantes generales y ante mesas directivas de casilla	24/10/18	29/11/18
Capacitación a las y los Funcionarios de Mesa Directiva de Casilla	08/11/18	08/12/18
Entrega de Nombramientos a Funcionarios de Casilla	08/11/18	08/12/18
Sustitución de Funcionarios de Mesa Directiva de Casilla	08/11/18	08/12/18
Periodo de campaña	18/11/18	05/12/18
Producción de la documentación y materiales electorales	12/11/18	23/11/18

## 4. Nuevo León

### Modificaciones al Calendario de Coordinación

Derivado de la nulidad de la elección en el municipio de Monterrey, el 1 de noviembre la Comisión Estatal Electoral del estado de Nuevo León emitió la convocatoria para llevar a cabo comicios extraordinarios. De manera similar, el 2 de noviembre aprobó el Calendario Electoral para la organización de dichas

elecciones. Es necesario mencionar que este órgano determinó que no se incluirían periodos para el registro de convenios de coalición, precampañas y registro de candidaturas toda vez que el artículo 16 tercer párrafo de la Ley Electoral local señala que en elecciones extraordinarias los partidos políticos no podrán cambiar sus candidaturas respecto a las que tuvieron en el proceso ordinario.

Con base en estas determinaciones, el Consejo General del INE en sesión extraordinaria de 14 de noviembre aprobó el Plan Integral y Calendario de Coordinación para la elección extraordinaria de Monterrey, en concordancia con los plazos y etapas señaladas por el OPL. Sin embargo, en la misma fecha el Tribunal Electoral Local resolvió el juicio de inconformidad JI-320/2018 y su acumulado JI-321/2018, en el cual mandato a la Comisión Estatal Electoral que incluyera en la organización del proceso electoral las etapas de convenios de coalición, precampañas y registro de candidaturas.

En consecuencia, en fecha 16 de noviembre, en sesión extraordinaria, el CG de la Comisión Estatal Electoral aprobó, en acatamiento a la sentencia referida, el Acuerdo CEE/CG/221/2018, mediante el cual realizó la modificación del calendario electoral, recorriendo la celebración de la Jornada Electoral al 23 de diciembre, incluyendo estas etapas.

Adicionalmente, en fecha 20 de noviembre, la Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, emitió sentencia en el Juicio de Revisión Constitucional **SM-JRC-381/2018**, a través de la cual revocó parte del Acuerdo CEE/CG/221/2018, relativa a la posibilidad de postular candidaturas distintas a las que contendieron en la elección ordinaria.

En fecha 21 de noviembre, en sesión extraordinaria, en acatamiento a la sentencia **SM-JRC-381/2018**, el OPL aprobó el Acuerdo por el que se modifica el CEE/CG/221/2018, estableciendo las siguientes medidas:

a) Los partidos políticos que participaron de manera individual en el proceso electoral ordinario y que así decidan continuar en el proceso electoral extraordinario, tendrán que realizarlo con las mismas candidaturas.

**b)** Se aceptan nuevas coaliciones, pero las entidades políticas deberán seleccionar de entre las candidatas y candidatos que se postularon en el proceso electoral ordinario por cada uno de los partidos coaligados, bajo el procedimiento legal que establezcan en su convenio, sin que puedan introducir nuevas candidatas o candidatos, salvo los casos de excepción en los que se permite legalmente las sustituciones justificadas.

**c)** Los partidos que participaron coaligados en el proceso electoral ordinario, podrán desligarse, pero el instituto político que lo haga, no podrá participar de manera individual con nuevas candidaturas, sino coaligado con diverso y, para ello, deberán seleccionar de entre las candidatas y candidatos que postularon en el proceso electoral ordinario, por cada uno de los partidos coaligados, bajo el procedimiento legal que establezcan en su convenio, sin que puedan introducir nuevas candidatas o candidatos, salvo los casos de excepción en los que se permite legalmente las sustituciones justificadas.

**d)** Las entidades políticas coaligadas que participaron en el proceso electoral ordinario, podrán participar de la misma forma en el proceso electoral extraordinario, con las mismas candidaturas que postularon en el proceso electoral ordinario.

Tomando en cuenta estas decisiones por parte de instancias jurisdiccionales y la Comisión Estatal Electoral, se hace necesario realizar ajustes al Calendario de Coordinación. El acuerdo INE/CG1418/2018 señala en su punto de acuerdo:

*Séptimo.- Se instruye a la Comisión (de Vinculación con los Organismos Públicos Locales) para que, en términos de los considerandos 36 y 37 del presente Acuerdo, realice los ajustes o actualizaciones pertinentes al Plan Integral y Calendario de Coordinación que deriven de los Acuerdos o determinaciones que emita este Consejo General, las resoluciones de las instancias jurisdiccionales, así como de la disposición que en el ámbito de su competencia apruebe el Consejo General de la CEE.*

La UTVOPL envió a las áreas del INE las propuestas de cambios para su validación. Las observaciones recibidas fueron impactas. A continuación, se enlistan las

modificaciones propuestas al Calendario de Coordinación. Adicionalmente, se podrá consultar en el **anexo 3** el calendario completo.

Derivado de las modificaciones que se han presentado hasta el momento en relación con las resoluciones de las instancias jurisdiccionales, se incluyó un total de 7 actividades nuevas:

Subproceso	Actividad	Adscripción	UR	Inicio	Término
Ubicación de casillas	En su caso, aprobación de ajustes a la ubicación de casillas	INE	CD	21/11/18	23/11/18
Fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos	Aprobación de los topes máximos de gastos de precampaña de los partidos políticos y candidatos independientes	OPL	CG	16/11/18	24/11/18
Fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos	Periodo de precampaña	OPL	CG	25/11/18	27/11/18
Candidaturas	Recepción de solicitudes de registro de convenios de coalición	OPL	CG	20/11/18	20/11/18
Candidaturas	Resolución del Consejo General de las solicitudes de registro de los convenios de coalición.	OPL	CG	24/11/18	24/11/18
Candidaturas	Recepción de solicitudes para el registro de candidaturas.	OPL	CG	28/11/18	28/11/18
Candidaturas	Aprobación de candidaturas	OPL	CG	04/12/18	04/12/18

Asimismo, se modifican los plazos en un total de 25 actividades:

Actividad	Adscripción	UR	Fechas Originales		Fechas Modificadas	
			Inicio	Término	Inicio	Término
Recepción de solicitudes de los ciudadanos que deseen participar como observadores electorales	INE/OPL	CL/CD CG/CM	02/11/18	30/11/18	02/11/18	07/12/18
Impartir los cursos para observadores electorales	INE/OPL	CL/CD CG/CM	02/11/18	05/12/18	02/11/18	12/12/18
Acreditación o ratificación de observadores electorales	INE	CL/CD	09/11/18	15/12/18	09/11/18	22/12/18
Registro de representantes generales y ante mesas directivas de casilla	INE	CD	21/11/18	03/12/18	21/11/18	10/12/18

Actividad	Adscripción	UR	Fechas Originales		Fechas Modificadas	
			Inicio	Término	Inicio	Término
Sustitución de representantes generales y ante mesas directivas de casilla	INE	CD	21/11/18	06/12/18	21/11/18	13/12/18
En su caso, segunda publicación de la lista de ubicación de casillas por causas supervenientes en los lugares más concurridos del municipio	INE	CD	05/12/18	07/12/18	12/12/18	14/12/18
Capacitación a Funcionarios de Mesa Directiva de Casilla	INE	CD	15/11/18	15/12/18	15/11/18	22/12/18
Entrega de Nombramientos a Funcionarios de Casilla	INE	JDE	15/11/18	15/12/18	15/11/18	22/12/18
Sustitución de Funcionarios de Mesa Directiva de Casilla	INE	JDE	15/11/18	15/12/18	15/11/18	22/12/18
Entrega de Reconocimientos a Funcionarios de Mesa Directiva de Casilla	INE	CD	17/12/18	21/12/18	24/12/18	28/12/18
Periodo de campaña	OPL	CG	28/11/18	12/12/18	05/12/18	19/12/18
Entrega del OPL, a la DEOE, de los diseños y especificaciones técnicas de la documentación y materiales electorales, en medios impresos y electrónicos	OPL	CG	05/11/18	06/11/18	20/11/18	20/11/18
Revisión por parte de la DEOE de los documentos y materiales electorales y especificaciones técnicas, presentadas por el OPL	INE	DEOE	06/11/18	09/11/18	21/11/18	23/11/18
Aprobación por parte del Consejo General del OPL, de la documentación y material electoral	OPL	CG	07/11/18	15/11/18	19/11/18	19/11/18
Producción de la documentación y materiales electorales	OPL	CG	10/11/18	30/11/18	28/11/18	07/12/18
Designación del personal del OPL que tendrá acceso a la bodega electoral y del responsable del control de los folios de asignación de las boletas electorales	OPL	CM	05/11/18	10/12/18	05/11/18	30/11/18
Designación de supervisores electorales y CAE para el apoyo al conteo, sellado, agrupamiento e integración de las boletas electorales para las casillas	OPL	CM	13/11/18	23/11/18	19/11/18	30/11/18

Actividad	Adscripción	UR	Fechas Originales		Fechas Modificadas	
			Inicio	Término	Inicio	Término
Conteo, sellado y agrupamiento de boletas	OPL	CM	07/12/18	09/12/18	14/12/18	16/12/18
Distribución de la documentación y materiales electorales a las y los Presidentes de Mesa Directiva de Casilla	OPL	CM	10/12/18	14/12/18	17/12/18	21/12/18
Publicación de los encartes	OPL	CG	16/12/18	16/12/18	23/12/18	23/12/18
Jornada Electoral	OPL	CG/CM	16/12/18	16/12/18	23/12/18	23/12/18
Aprobación de los mecanismos de recolección	INE	CD	23/11/18	26/11/18	26/11/18	03/12/18
Recolección y traslado de los paquetes electorales	INE	CD	16/12/18	17/12/18	23/12/18	24/12/18
Determinar el número de casillas que serán objeto de recuento	OPL	CG/CM	17/12/18	18/12/18	24/12/18	25/12/18
Cómputos Municipales	OPL	CG/CM	19/12/18	19/12/18	26/12/18	29/12/18

Considerando estas modificaciones, respecto al seguimiento con corte al 21 de noviembre de 2018, el estatus de las 63 actividades correspondientes al calendario electoral de Monterrey, Nuevo León es el siguiente:

Status	Monterrey	Porcentaje
No iniciadas	22	35%
Concluidas sin retraso	27	43%
Concluidas con retraso	1	2%
En proceso de ejecución sin retraso	13	21%
En proceso de ejecución con retraso	0	0%
<b>Total</b>	<b>63</b>	<b>100.00%</b>

Las actividades sustantivas del proceso electoral que se han llevado a cabo hasta el presente corte, son las siguientes:

- 1.- Aprobación del número y ubicación de casillas, así como la primera publicación de la lista de la ubicación de estas.
- 2.- Entrega de los estudios de factibilidad al OPL.



3.- En fecha 19 de noviembre, en sesión extraordinaria, el CG aprobó el Acuerdo CEE/CG/222/2018, lo relativo al diseño de la documentación y material electoral para la Jornada Electoral de la elección extraordinaria.

4.- Se realizó la solicitud de convenios de coalición, se presentaron dos: PRI-PVEM y MORENA-PES-PT.

Actualmente se realizan dentro del plazo calendarizado las siguientes actividades:

Actividades Monterrey	Inicio	Término
Recepción de solicitudes de las y los ciudadanos que deseen participar como observadores electorales	02/11/18	07/12/18
Impartir los cursos para observadores electorales	02/11/18	12/12/18
Acreditación o ratificación de observadores electorales	09/11/18	22/12/18
Registro de representantes generales y ante mesas directivas de casilla	21/11/18	03/12/18
Sustitución de representantes generales y ante mesas directivas de casilla	21/11/18	06/12/18
En su caso, aprobación de ajustes a la ubicación de casillas.	21/11/18	23/11/18
Capacitación a Funcionarias y Funcionarios de Mesa Directiva de Casilla	15/11/18	22/12/18
Entrega de Nombramientos a Funcionarios de Casilla	15/11/18	22/12/18
Sustitución de Funcionarias y Funcionarios de Mesa Directiva de Casilla	15/11/18	22/12/18
Designación del personal del OPL que tendrá acceso a la bodega electoral y del responsable del control de los folios de asignación de las boletas electorales	05/11/18	30/11/18
Informe que rinde el OPL, sobre las condiciones de equipamiento, mecanismos de operación y medidas de seguridad de las bodegas electorales	07/11/18	21/11/18
Designación de supervisores electorales y CAE para el apoyo al conteo, sellado, agrupamiento e integración de las boletas electorales para las casillas	19/11/18	30/11/18
Entrega de observaciones a los estudios de factibilidad	21/11/18	23/11/18



